



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170041000	Ordinario	Yair Jose Bedoya Londoño	Serdan Sa , Sales Up Temporales Ltda	21/09/2021	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente .Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago. Tercero: Reconozcase Y Tengase A La Doctora Yusley Guillen Martinez,

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c78dcab-cfac-434c-b6f7-fe32bb3f119b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 147 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



					Como Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante Yair Bedoya Martinez, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320100084600	Ordinario	Benjamin Antonio Lemus Fuentes	Electricaribe S A	21/09/2021	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimientolaboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante. Por Secretaría, Remítase El Formatorrespectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O Nomandamiento De Pago.Tercero:

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c78dcab-cfac-434c-b6f7-fe32bb3f119b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Juan Carlos Reyes
Obregon, Comoapoderado
Judicial De La Parte
Ejecutante Benjamin
Lemus Fuentes, En Los
Términos Y Paralos Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c78dcab-cfac-434c-b6f7-fe32bb3f119b